



Información cuotas

En el primer año de colegiación, la cuota se contará a partir del trimestre en que se produce el alta en el Colegio y deberá ser abonada junto a los 100€ de la inscripción (estos 100€ iniciales solo se abonan una vez):

- **Si el alta se produce durante el primer trimestre (enero-marzo):** 140 € si se elige la opción de pago fraccionado (100€ de inscripción + 40€ de primera cuota fraccionada) o 260€ si se elige la opción de pago único (100€ de inscripción + 160 de pago único anual).
- **Si el alta se produce durante el segundo trimestre (abril-junio):** 140 € si se elige la opción de pago fraccionado (100€ de inscripción + 40€ de primera cuota fraccionada) o 220€ si se elige la opción de pago único (100€ de inscripción + 120€ de pago único anual).
- **Si el alta se produce durante el tercer trimestre (julio-septiembre):** 140€ si se elige la opción de pago fraccionado (100€ de inscripción + 40€ de primera cuota fraccionada) o 180€ si se elige la opción de pago único (100€ de inscripción + 80€ de pago único anual).
- **Si el alta se produce durante el cuarto trimestre (octubre-diciembre):** 140€ (100€ de inscripción + 40€ de cuota).

Los cobros de las cuotas en la **modalidad de pago único anual** (160€) se harán a primeros de enero de cada año.

Los cobros de las cuotas en la **modalidad de pago fraccionado** se harán a primeros de enero, primeros de abril, primeros de julio y primeros de octubre de cada año (40€ cada una).

A finales de cada año podrán cambiar de modalidad de pago para el siguiente año, si así lo desean, solicitándolo previamente a secretaría.